MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 01 de agosto 2019.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado **SERVICIOS DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE YHU" CON ID Nº 367.579",** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 16/2019**, fue formalizado **el 31 de julio del 2019,** teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios adjudicados en la brevedad posible, especialmente el llamado mencionado, y así poder contar en la brevedad posible el SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR, además de mencionar que para dicha licitación solamente se presentó una empresa interesada en la licitación , por lo que creemos que no habrá interesados en protestar el presente llamado , y atendiendo que actualmente los alumnos de varias escuelas no tienen almuerzo , es por motivo que el llamado de referencia se encuentra enmarcados en los casos de urgencias y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor" Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María Angélica Morínigo González
Encargada de U.O.C.